



**MUNICIPALIDAD DE CODEGUA  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORIA OPERATIVA  
KIOSCOS SALUDABLES**

**Informe: 16.05.2013.-**

**MUNICIPALIDAD DE CODEGUA  
DIRECTOR  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

NAL

## Resumen de Revisión Kiosco Colegio Jesús Andino y Liceo Municipal de Codegua.

1. En primer término, se debe comprobar si las operaciones efectuadas y la documentación que respaldan, se han ajustado a la normativa vigente y se han enmarcado dentro de los objetivos institucionales y en especial si se acatan las disposiciones financieras presupuestarias que las rigen y si han sido autorizadas por la autoridad administrativa Municipal.
2. En el colegio Jesús Andino, la explotación del kiosco al 31 de diciembre de 2012 alcanzó la suma de \$714.000.-, descontando los imprevistos y los días de feriados y/o vacaciones.
3. En el caso del Liceo Municipal los ingresos alcanzan la suma de \$1.184.057.- por concepto de explotación del Kiosco saludable de igual forma descontando los días de feriados, imprevistos y/o vacaciones.mas otros ingresos.

Ingresos Kiosco Saludable	\$1.184.057.-
Arriendo sala computación	\$ 240.000.-
Arriendo sala computación	\$ 40.000.-
Aporte Fotógrafo licenciatura	\$ 30.000.-
Aporte Peña Folclórica	\$ 40.000.-
Aporte almuerzos evaluación 2012.	\$ 34.000.-
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$1.568.057.-</b>

### CONCLUSION FINAL.

Se puede indicar que, analizados todos los antecedentes que configuraron la licitación de los kioscos saludables en ambos recintos educacionales fue positivo, hubo Ingresos de libre disposición para la gestión los directores, lo que transparenta el accionar de los directivos, invocando la transparencia, eficiencia y eficacia en el logro de las metas y objetivos definidos en la licitación.

En ambos casos, la Dirección del Colegio Jesús Andino y Liceo Municipal, el suscrito, Director de Control Interno ha ACEPTADO CONFORME Y SIN OBJECIONES las rendiciones de cuentas de ambos colegios.

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA  
DIRECTOR  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

## FALENCIAS

Se puede indicar que, en ambas concesiones los contratistas no respetaron las bases de licitación al no entregar la Boleta de Garantía Bancaria por la suma de \$200.00.- solicitada en las bases para ambos colegios.

Que, ambos contratistas no han cumplido con la obligación que se encuentra establecida en el Punto Tercero Letra a, "que los participantes de la licitación deben contar con la autorización sanitaria otorgada por el Departamento del Programa sobre el Ambiente del Servicio de Salud.

Que ambos contratistas no han cumplido con lo señalado en el Punto 3 letra b de las Bases que requiere que los contratistas deben contar con Patente o Permiso Municipal.

Que a la fecha los contratistas no han cumplido con lo señalado en las bases la que los obliga a cancelar en forma proporcional los consumos de agua potable y energía eléctrica.

La concesionaria del kiosco saludable del Liceo Municipal no ha cumplido con lo ofrecido en su propuesta, dado que, en el acto de inauguración y otras fechas debía estar presente una nutricionista para entregar charlas por el concepto de alimentación saludable y sana, tampoco ha cumplido con el ofrecimiento de crear un diario mural en el patio del colegio cambiando éste, en forma periódica los contenidos con información nutricional, pirámide alimenticia, alimentación recomendable, charlas sobre obesidad infantil a nivel nacional y aportar otros alimentos nutricionales y saludables, las propiedades de las frutas, etc.

Otra falencia importancia a destacar, el Director del Colegio Jesús andino hace entrega de comprobantes de pago mensual de los kioscos saludables "EN FORMA PROVISORIA". Que, en lo sucesivo dichos comprobantes deberán ser impresos y foliados por la Jefa del DAEM y/o Director de la Unidad de Control Interno. A fin de transparentar la gestión de la dirección del Colegio. Reitero a fin de evitar recibos provisorios que no pueden ser debidamente fiscalizados.

  
Pablo Correa Ríos.  
Director Control Interno.  
I. MUNICIPALIDAD DE CORREA RÍOS.  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

\_\_\_\_\_  
Teresa Rojas Chandía.  
Directora DAEM.

CCR/bqz

### Distribución:

Alcaldía  
Directora DAEM.  
Director Colegio Jesús Andino.  
Director Liceo Municipal Codegua.  
Control Interno.